Ibagué Tolima – 11 de noviembre de 2026

Señor:
JUAN FRANCISCO CHAVERRA PALACIOS
Dirección: Calle 24 No. 27 A- 18
Ciudad: Quibdó- Chocó

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO ADSCRITO AL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN TEMAS PROPIOS DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD**

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

1. Apoyar en el trámite de respuesta a las consultas jurídicas verbales y escritas que lleguen al Despacho.
2. Apoyar en el trámite de las respuestas de requerimientos de entes externos la Auditoría General de la República (AGR), la Contraloría General de la República (CGR), la Procuraduría General de la Nación (PGN), las Personerías y la Fiscalía General de la Nación (FGN).
3. Apoyar en la Construcción y consolidación del Normograma Institucional de la entidad.
4. Atender de manera oportuna y técnica los requerimientos, instrucciones y lineamientos que, en desarrollo del objeto contractual, formule el Supervisor del Contrato, sin que ello implique subordinación laboral.
5. Desarrollar las demás actividades jurídicas que le sean asignadas por la supervisión, siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL.

La contraloría municipal de Ibagué proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COP ($ 8.333.333)

FORMA DE PAGO

La Contraloría Municipal de Ibagué pagará al contratista el valor del contrato así: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COP (8.333.333), los cuales serán cancelados en: DOS (2) PAGOS, por mes vencido o periodo proporcional, contados desde la firma del acta de inicio. El primer mes se cancelará por los días proporcionalmente prestados en servicio hasta el 30 de noviembre de 2026 y el segundo mes por un monto de cinco millones de pesos M/ce ($5.000.000); previa presentación del informe de cumplimiento de actividades

y obligaciones del contrato, certificación expedida por el Supervisor y el pago de Seguridad Social Integral por parte del Contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

LUIS HERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA
Contralor Municipal (E)
Resolución No. ~~186~~ del 5 de noviembre de 2026

Revisó: Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada oficina Asesora jurídica